

ACTA No 1503

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 22 días de Septiembre del año 2017, siendo las 15H05 el Sr. Hugo Villegas, Alcalde del cantón Cevallos (Subrogante), da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Eco. Viviana Urrutia, con la presencia de los señores Funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo, Ing. Eduardo Bayas, Director de Obras Públicas y Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico, bajo la presidencia del Sr. Hugo Villegas, Alcalde del cantón Cevallos (Subrogante) y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Aprobación del Acta No 1502 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 15 de Septiembre del 2017. 2.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la petición del Sr. Néstor Gonzalo Palate Jerez, de unificación de dos lotes de terreno de su propiedad ubicados en el Barrio Primero de Mayo. 3.- Conocimiento y resolución del Oficio No 89-JPG-2017 de fecha 19 de Septiembre del 2017 suscrito por el Lic. Geovanny Cáceres, Jefe Político y Ab. Ricardo Jarrín, Comisario Nacional, respecto a la participación de un grupo de vigilantes seguros en el cuidado de los vehículos. Señor Alcalde (Subrogante): Señores Concejales está a consideración el orden del día para la presente sesión. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: De mi parte aprobado. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Que se apruebe. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe. Señora Concejal Eco. Viviana Urrutia: Que se apruebe. Señor Alcalde (Subrogante): Se aprueba señora Secretaria. **RESOLUCION 146-2017 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1502 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017** Señor Alcalde (Subrogante): Señores Concejales el acta de la sesión anterior ha sido enviada en su debida oportunidad si tienen alguna observación, algún comentario para modificar, cambiar o una observación al contenido mismo del documento. Está en consideración. Señor Concejal Mario Aguilar: Ninguna de mi parte señor Alcalde. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Que se apruebe. Señor Concejal Marco Cáceres: Que se apruebe. Señora Concejal Eco. Viviana Urrutia: Ninguna. Señor Alcalde (Subrogante): Se aprueba señora Secretaria. **RESOLUCION 147.2017 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1502 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 15 de Septiembre del 2017 sin ninguna observación. SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN REFERENTE A LA PETICIÓN DEL SR. NÉSTOR GONZALO PALATE JEREZ, DE UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADOS EN EL BARRIO PRIMERO DE MAYO** Se da lectura del Informe

“Informe N° 022-CMC-GADM-CC2017”

Cevallos, 14 de septiembre de 2017

Abogado
Mauricio Miranda Badillo
Alcalde del GAD Municipal del Cantón Cevallos
Presente.

De nuestra consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez nos permitimos poner en su consideración el Informe de la Comisión de Planificación. La cual por su delegación ante las sumillas insertadas en las solicitudes realizadas, la Comisión se reúne el martes 05 de septiembre de 2017, integrada por los siguientes señores concejales: Sr. Marco Cáceres en calidad de Presidente, Eco. Viviana Urrutia y Eco. Rodrigo Oñate miembros de la comisión.

Se revisó la documentación y se analizó la propuesta presentada por:

Sr. Néstor Gonzalo Palate Jerez

PROPUESTA.

División de su propiedad ubicada en el Barrio Primero de Mayo, parroquia La Matriz del Cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua; propuesta que se pretende unificar.

Lote 1. De la superficie de 228,40m²

Lote 2. De la superficie de 239,55m²

Área total. 467,95m²

Linderación de la Unificación.

Norte: Con 20,00m (calle Corina Sánchez)

Sur: Con 20,12m (GAD del Cantón Cevallos)

Este: Con 24,52m (Hilda Guerrero Oñate)

Oeste: 22,29m (Hernán Villacis)

CONCLUSIÓN:

Revisado y analizado los documentos presentados por los peticionarios cumple con lo que faculta la Segunda Reforma de Codificación de la Ordenanza que Regula el desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos, en cuanto se refiere a la UNIFICACION DE LOTES. De igual forma se analiza los Informes Técnico-Legal presentado por los funcionarios oficio N°443-AJ-GADMCC-2017 con fecha 17 de agosto de 2017, en la que justifican la unificación de predios.

Como también se verifica que el Informe Técnico de la UNAPAC oficio N°191-UAP-17, presentado por el Ing. Vicente Palate, en la que abaliza que los servicios básicos están en completo funcionamiento con capacidades suficientes para atender las necesidades de los habitantes que hubiera.

RECOMENDACIÓN:

Por lo antes expuesto sugerimos que se acoja favorablemente la petición de Unificación de lotes, presentado por los peticionarios.

Es así que se pone a su consideración el presente Informe, para que intermedio de usted se dignen en considerar la petición ante el Honorable Concejo Cantonal para lo cual y así se

cumpla con el trámite de Ley, para que sea emitido la correspondiente Resolución de Concejo y entrega de Planos Aprobados.

El señor presidente de la comisión, agradece la presencia de los señores concejales y técnico invitados y da por clausurada sesión.

Atentamente.

Sr. Marco Javier Cáceres G.

CONCEJAL

PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION

Eco. Viviana Urrutia

Eco. Rodrigo Oñate

CONCEJAL ALTERNA

CONCEJAL

MIEMBRO DE LA COMISIÓ

MIEMBRO DE LA COMISIÓ

Hasta ahí el texto del informe.

Señor Alcalde (Subrogante): Señores Concejales está en consideración el informe de la Comisión de Planificación para la unificación de esos lotes. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, buenas tardes, como Presidente de la Comisión de Planificación se han revisado los documentos en físico presentados por los solicitantes y hemos observado que de acuerdo a la Segunda Reforma de la Ordenanza cumple con todos los requisitos igual nos respaldamos en el análisis de los Técnicos, oficio presentado firmado por el Arquitecto José Ramos y el Abogado Álvaro Vera Flor, Procurador Síndico, en la cual mencionan que no hay ninguna novedad para no poderles aprobar, entonces de igual manera me ratifico en el informe salvo alguna observación que tengan los demás compañeros Concejales sobre este tema para la unificación. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Por mi parte señor Alcalde, compañeros Concejales que se de paso a la unificación. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar. De mi parte también apruebo la unificación señor Alcalde (Subrogante): Señor Alcalde: Señores Concejales el señor Concejal Barona propone que se de paso a la propuesta de unificación del Sr. Néstor Gonzalo Palate Jerez, tiene apoyo del Sr. Concejal Aguilar, no sé si hay algún criterio señores Concejales. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Técnicos, yo por mi parte por ser miembro de la Comisión de Planificación me ratifico en el informe de la unificación. Señor Alcalde (Subrogante): Muchas gracias. Señora Concejal Eco. Viviana Urrutia: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros, compañeros Técnicos, igual como parte de la Comisión de Planificación, una vez que hemos analizado, igual me ratifico en la respuesta que hemos dado favorable a la unificación de lotes del señor. Señor Alcalde (Subrogante): Señora Secretaria por resolución del Concejo Municipal se aprueba la petición de unificación de la propiedad del señor Néstor Gonzalo Palate Jerez. **RESOLUCION 148.2017** En base a lo que determina la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264

que establece que es competencia exclusiva de los Gobiernos Municipales:
"1.- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural" en concordancia con el artículo 55 literales a) y b) del COOTAD. El Art. 57 del COOTAD determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa. Con estos antecedentes legales y de acuerdo a lo establecido en el Art. 483 del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad, acogiendo el informe de la Comisión de Planificación RESUELVE: Aprobar la unificación de las propiedades del señor Néstor Gonzalo Palate Jerez, ubicadas en el Barrio Primero de Mayo, TERCER NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No 89-JPC-2017 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 SUSCRITO POR EL LIC. GEOVANNY CÁCERES, JEFE POLÍTICO Y AB. RICARDO JARRÍN, COMISARIO NACIONAL, RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE UN GRUPO DE VIGILANTES SEGUROS EN EL CUIDADO DE LOS VEHÍCULOS. Se da lectura del Oficio

"Oficio No 89-JPC-2017

Cevallos, 19 de Septiembre 2017

Asunto: Solicitud

Señor

Hugo Villegas

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS (E)

En su despacho:

Mediante el presente reciba Usted un cordial y fraterno saludo, a la vez nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Como es de conocimiento que el Cantón Cevallos se ha convertido en una zona altamente comercial en la provincia, al mismo que asisten gran cantidad de turistas, ya sea por degustar la gastronomía, las frutas, la ciudad y sus encantos o simplemente para realizar compras de calzado y otros artículos de los que orgullosamente somos productores; este turismo se incrementa cada vez más en especial los días de feriados nacionales, para bienestar de los cevalenses.

En los últimos meses se ha venido generando algunos inconvenientes y molestias a las personas que acuden hacer compras en la zona comercial de venta de calzado, por la sustracción de accesorios, rayones y golpes en los vehículos que dejan parqueados en las vías aledañas, debido a la afluencia de vehículos que circulan por el sector, por lo que de parte de la misma ciudadanía nació la necesidad de contar con un grupo de VIGILANTES SEGUROS del cantón, razón por la cual en coordinación con la encargada de policía comunitaria del Distrito la Cabo Diana Chaglla, la Jefatura Política y Comisaría Nacional, con el apoyo de la

Gestora de Seguridad de la Gobernación de Tungurahua, se socializó esta necesidad y se está capacitando en primera instancia a 5 personas de Cevallos, con talleres de relaciones humanas, psicología, trato al cliente y parqueo de vehículos, todo esto con personal especializado de la Policía.

Como un primer objetivo de este trabajo que se pretende desarrollar, está en ofrecer a los turistas sobre todo, la seguridad vehicular para que realicen las diferentes actividades en el sector sin ninguna molestia y preocupación y para que la experiencia vivida sea la publicidad boca a boca que resulta ser más eficaz que cualquier otra publicidad en medio de comunicación.

Otro objetivo que resultaría de esta actividad, está en ayudar a generar ingresos a familias de escasos recursos económicos.

Y por último se pretende lograr que sobre todo en el Mercado Central, los días jueves, ya no realicen el cuidado personas conflictivas que ocasionan problemas a los propietarios de los vehículos, dando una imagen no adecuada por el consumo de licor durante el trabajo y que además no pertenecen a nuestro cantón.

Cabe señalar que esta labor se lo está implementando en algunos cantones. Debo indicar que los interesados en este trabajo están conscientes en que la remuneración que obtengan, está en base a la voluntad de los usuarios y dueños de vehículos, hasta que exista una ordenanza que regule estos espacios por parte del Municipio, la misma que tendrían que acoger y respetar.

ZONAS PARA ESTA ACTIVIDAD

Los lugares donde se desarrollaría esta actividad son: En las calles circundantes y aledaños al Parque de la Madre y Coliseo de Deportes, los fines de semana y feriados. Y todos los alrededores del Mercado Central los días jueves.

Po todo lo expuesto solicitamos muy comedidamente su apoyo con la persona o departamento que usted estime conveniente para realizar un trabajo conjunto, siempre con el único afán de mejorar la imagen en cuanto a seguridad vehicular y peatonal en nuestro cantón.

Esperando que esta petición sea atendida favorablemente, expresamos nuestro sincero agradecimiento.

Atentamente

Lic. Geovanny Cáceres
JEFE POLITICO

Ab. Ricardo Jarrín

COMISARIO NACIONAL” Hasta ahí el

texto del Oficio. Señor Alcalde (Subrogante): Bien señores Concejales han escuchado un oficio propuesto por el señor Jefe Político del Cantón, está firmado también por el Comisario Nacional, el mencionado acudió a mi oficina en días pasados a comentar sobre esta propuesta que él ha estado coordinando con la

Policía Nacional primeramente para capacitarles a la gente como ustedes escuchan, segundo, había mencionado lo que ustedes también acaba de escuchar en la lectura de este oficio, quienes hacen por ejemplo los días jueves la seguridad, esas personas que son de Pinguili están en estado étlico haciendo el control de los vehículos, hablaba él que alguno de ellos también tenía algún problema legal, hace esta propuesta y dice que según él se están preparando unas cinco personas ahora con la Policía, yo dije que esto voy a poner a conocimiento del Concejo Cantonal para su pertinencia o no, tenemos el aval del Jurídico para ver cuál es la facilidad que se puede dar a este pedido o caso contrario negarle. Está a consideración señores Concejales pero antes de ello más bien vamos a escuchar algún criterio jurídico, señor Abogado para que nos dé un poco más de elementos para poder discutir este tema. Señor Procurador Síndico: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros, hubiese sido importante que tenga este documento con un poco de anticipación para poderlo analizar pormenorizadamente, según entiendo en otros cantones en los que existe personal destinado al cuidado de vehículos, están agremiados y tienen un tipo asociación jurídica para que puedan laborar sea a través de un convenio con la Policía Nacional, en este caso lo que veo es una primera intención del proponente que debería ser trabajado con otros actores, con la sociedad, con la Policía Nacional para que tenga el aval suficiente, indicando desde ya que estas personas no están bajo relación de dependencia del Municipio, el Municipio no podía pagarles un sueldo, hay muchos factores sociales y temas de coordinación interinstitucional que todavía no están dilucidados actualmente. Señor Alcalde (Subrogante): El tema de sueldos eso no está contemplado, dice que será la voluntad de los usuarios, en todo caso señores Concejales habido un pronunciamiento del señor Asesor Jurídico sobre esta petición del señor Jefe Político, está en consideración de ustedes. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si me permite, como idea me parece muy interesante, yo pienso que a esto sí tendríamos si ya se le quiere dar mayor forma, tendríamos que presentar por lo menos un perfil del proyecto, porque me nacen algunas inquietudes entre estas dice alrededor del Parque de la Madre o del Mercado, pero en realidad cuáles son las áreas que va a utilizar. Señor Alcalde (Subrogante): Las dos. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Pero dentro del proyecto, del perfil del proyecto tenemos que decir sobre el contorno porque yo los jueves que he ido, me he dado la vuelta por la plaza, los señores que hacen mención ahí son de Pinguili, ellos no están sólo alrededor, sino también están para arriba por ejemplo la calle Martínez, ellos están de la esquina que ponen los guineos, están cuidando hacia arriba y eso ya no es contorno del Mercado, eso ya se sale del contorno, entonces yo pienso que tendría que haber una mayor especificación de cuál será el área que le asigne la Municipalidad para que ellos puedan realizar el trabajo, eso por un lado, lo mismo allá en el sector del Parque de la Madre, cual es el área porque puede ser el contorno, sin embargo cuando son los feriados los vehículos no se parquean solo en el contorno, se parquean en las calles aledañas y ahí hay otro señor que también cuida específicamente en la parte donde es el estacionamiento de los carros, ahí hay que ver como se procede, eso por un lado, por otro lado también pienso que cual sería la identificación, estarían con chalecos, estarían con gorras, cuál sería la

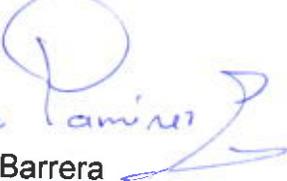
responsabilidad ante algún acontecimiento adverso, yo digo se les da por ejemplo que puedan utilizar, el uso del suelo en ese sector la vía pública y ellos están identificados con las gorras y se roban, es responsabilidad de ellos devolver lo que se han sustraído, por ejemplo hay algunas preguntas que a mí me nacen, no estoy en contra de la propuesta, yo pienso que es algo interesante, pero tendría que hacerse una mesa de trabajo con todos los pormenores para que nos dejen en lo personas saneadas las dudas y se prosiga con el proyecto, eso nomás señor Alcalde. Señor Alcalde: Muchas gracias algún otro criterio. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Técnicos. La propuesta está hecha, es una iniciativa muy buena, en base a lo que han solicitado pienso que más adelante en caso de nosotros dar una opinión, un consenso más adelante puede establecerse una normativa o debería conjuntamente con el Municipio establecer una normativa que permita normar estos detalles buscando una realidad, en lo que manifiesta va haber una concordancia con la Policía y eso es muy bueno, tiene que analizar los pormenores porque lo que dice el compañero Oñate es verdad, los riesgos que puede acarrear luego de que haya una aprobación, también debería ser un punto de análisis, no sé cuál sea el criterio del resto de compañeros Concejales. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores Departamentales. Yo creo que debemos aprobar lo que están solicitando ellos, no nos están pidiendo que les aprobemos la implementación de los señores guardias de seguridad en las zonas de parqueo en el mercado como en la zona comercial no están pidiendo eso, lo único que nos están pidiendo ellos y si por Secretaría se puede leer el inciso antepenúltimo del oficio, aprobar lo que ellos están solicitando, porque hay que establecer directamente nuestras competencias antes de aprobar algo, concuerdo con lo que dice el compañero Rodrigo Oñate, concuerdo con lo que dice el compañero Barona, el punto número tres dice conocimiento y resolución del oficio, nos están pidiendo y si nosotros leemos la parte final del oficio de ellos, lo que nos están pidiendo podemos aprobar, yo creo que no tenemos ningún inconveniente en aprobar eso, lo que nos están pidiendo ellos, lo que nos piden ellos si nos ayudan por Secretaría, se puede leer la parte final Doctora, para que todos estemos claros, la parte que dices por lo expuesto. Se da lectura "Por todo lo expuesto solicitamos muy comedidamente su apoyo con la persona o departamento que usted estime conveniente para realizar un trabajo conjunto, siempre con el único afán de mejorar la imagen en cuanto a seguridad vehicular y peatonal en nuestro cantón" Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Nosotros podemos aprobar la solicitud de ellos y delegar a una Comisión o a un Departamento, puede ser el departamento de Planificación, Jurídico para que hagan un grupo de trabajo, juntamente con el señor Comisario, Jefe Político, para establecer los lineamientos que bien decía el compañero Oñate, se establezca dónde va hacer, cómo va hacer y establecer nuestras competencias, nosotros debemos estar claros que hay que leer el convenio de la Mancomunidad de Tránsito en la cual nosotros ya delegamos nuestra competencia de tránsito a la Mancomunidad, estamos hablando de los estacionamientos lo que nos compete a nosotros como Municipio. Sobre la seguridad de los vehículos el Código Orgánico Integral Penal está estableciendo claramente a quien corresponde esa competencia de la seguridad y eso está

dado a la Policía por intermedio del Comisario y el Jefe Político que es el administrador del cantón en base a la participación del Ejecutivo aquí, nosotros deberíamos aprobar la solicitud de ellos para que se forme un grupo de trabajo de parte del Municipio y de parte de ellos para establecer los lineamientos, como decía el compañero Barona es una muy buena idea y eso puede dar pie a lo que alguna vez decíamos nosotros el parqueo tarifado, puede dar inicio para eso, ya tenemos más claro. Yo de mi parte señor Alcalde yo aprobaría la solicitud en la parte que están pidiendo eso que se forme un equipo de trabajo para revisar este proyecto. Señor Alcalde. Muchas gracias algún otro criterio señores Concejales. Señora Concejala Eco. Viviana Urrutia: De mi parte creo que la idea que tienen tanto como Jefatura Política y Comisaria Nacional junto con la Policía es algo muy bueno y además aquí si vemos el texto dice que ya se están capacitando en primera instancia cinco personas, entonces en este caso también lo que dice el compañero Mario, dice aprobar la solicitud porque ellos en si ya iniciaron este proceso y solamente nos están pidiendo una añadidura a nosotros como Municipio para poder ellos avanzar con esta solicitud, de mi parte también apruebo la solicitud. Señor Concejala Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales. Con el argumento que han compartido todos yo creo que se debe aprobar el pedido por parte de los compañeros tanto Jefe Político como Comisario Nacional, desde luego según nuestras competencias como decía el compañero Aguilar designar el equipo o una Comisión pertinente aunar esfuerzos, ir planificando una mejor ciudad en cuanto a ordenamiento que es primordial, ya sabemos que hemos tenido algunos llamados de atención a la Municipalidad en cuanto al tránsito vehicular en esos dos puntos específicos, no solamente los feriados, sino los días de feria particular que se lo hace semanalmente tanto los fines de semana, como los días jueves. Entonces podríamos empezar por eso, de igual forma yo también como vi el orden del día justo me encontré con el compañero Jefe Político, tenía casi similares inquietudes que el compañero Oñate, en una de ellas me dijo que iba desde la misma Policía la darles un distintivo o sea un chaleco, porque ya desde luego ellos están calificando, se están preparando de antemano, el día de ayer terminaba la preparación, les evaluaban e iban a recibir el distintivo para que ellos puedan sentirse también respaldados con la Policía e identificados también con la ciudadanía y con el resto de gente algo que ya no está inmerso dentro de esto y también le dije que nos sigamos uniendo con respecto también al tránsito vehicular de estos últimos días como inicio de clases se ha venido también percatando de acuerdo a la realidad de nuestro cantón, el flujo vehicular en horas pico por ejemplo la hora de dejar a los estudiantes se ha vuelto muy conflictivo en ciertos puntos que también debemos trabajar con la Policía, eso les dije que hagamos mesas de trabajo e ir puliendo estas y otras cosas que nos compete a nuestras autoridades, unir esfuerzos y dar el mejor servicio a la ciudadanía. Para concluir por mi parte de igual forma apruebo el pedido de ellos para que ellos se sientan respaldados también por la Municipalidad, no sin antes seguir en comunicación con la mesa de trabajo. Señor Alcalde (Subrogante): Entonces de lo que se acaba de escuchar, de las intervenciones de los señores Concejales existe un consenso de todos los que hacen la parte legislativa y aprobar el pedido del señor Jefe Político, pero sin embargo yo sí pediría a la señora Secretaria que se consideren las

recomendaciones que ha dicho el Concejal Oñate para que el señor Jefe Político presente un proyecto porque tiene que haber un proyecto, no un simple oficio, entonces para que esto tenga una solemnidad de documento hasta nosotros realizar las coordinaciones con la Mancomunidad de Tránsito para buscar otras alternativas al problema de la vialidad, indicarles que los jóvenes que se están capacitando en seguridad, en esos días estén correctamente uniformados con chaleco con ese distintivo que da la Policía, igual pedirle también justamente el comentario del Concejal Oñate que se determine exactamente todas las calles de influencia para que no haya problemas, porque si va haber problemas de robos a lo mejor les van a cargar a ellos la responsabilidad, entonces se me ocurre por ejemplo en las ferias en el mercado sería la calle Oriente, la calle Juan Eusebio Sánchez y la calle Martínez en lo que corresponde al área del mercado, eso sería el área de influencia, pedir al Departamento de Planificación que hagan algunos croquis de los sectores, indicado que esa es el área que se va a intervenir y que quede bajo la responsabilidad de ellos. No sé si ustedes están de acuerdo, aquí también determinaron ya en la calle Martínez a partir de la calle Bucheli hasta la 13 de Mayo, la calle Juan Eusebio Sánchez desde la calle Corina Sánchez hasta la Oriente puede ser hasta la Felipa Real, porque todo eso sabe estar ocupado de vehículos y de la calle Oriente desde la 13 de Mayo igualmente hasta la Bucheli y en el caso del Coliseo yo pienso que sería la calle 13 de Mayo, desde la que abrieron desde la altura del Coliseo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Desde donde la señora Tixe. Señor Alcalde. De donde la señora Tixe porque esa no tiene nombre, no sé si le ponemos hasta la calle Guevara o hasta la González Suárez. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar. Señor Alcalde con respeto, pero esto debería determinar la Comisión en el documento que se elabore. Yo de mi parte si apruebo el oficio lo que están pidiendo ellos, que usted nombre al Departamento correspondiente para que elabore el informe para ver la viabilidad del proyecto de ellos, si es o no viable y los parámetros por donde va, antes de aprobarle nosotros el funcionamiento de los señores, porque antes de eso nosotros no sabemos, lo que están presentando es un Oficio y lo que nos están pidiendo es el apoyo del Departamento para elaborar ya el Proyecto Mancomunado, leo textual lo que dice "Por todo lo expuesto solicitamos muy comedidamente su apoyo con la persona o departamento que usted estime conveniente para realizar un trabajo conjunto, siempre con el único afán de mejorar la imagen en cuanto a seguridad vehicular y peatonal en nuestro cantón". Señor Director Financiero: Señor Alcalde, Señores Concejales, Señora Concejala, Compañeros. Un criterio muy particular, entendiendo el propósito que tiene la Comisaría Nacional con la Jefatura Política, dentro de las competencias que tiene el Municipio tal vez recaería en lo que tiene que ver con el control de la vía pública, a lo mejor en ese ámbito caería la competencia y el apoyo del Municipio, me refiero a que hay que tener mucho cuidado en decir que se aprueba lo que ellos están planteando porque en algún momento dado van a decir que el Municipio mismo aprobó o si por ejemplo se va a ocupar calles en donde no está definido cuál es el área específica que se debió ocupar, van a decir que el Municipio mismo autorizó y aprobó ocupar esas vías que a lo mejor no está o no son susceptibles de uso por lo tanto yo sí recomiendo que acogiendo la solicitud obviamente antes de aprobar deberían como dice el señor Concejal hacer una

Comisión con el Concejo, tal vez la comisión que corresponda, aquí debería trabajar Servicios Públicos y Comisaría Municipal, porque son los entes que van a controlar la vía pública, esa es la competencia que nosotros tenemos ahorita, la seguridad que nos dijeron ustedes anteriormente está a cargo de la Policía y de la Comisaría Nacional. En lo que concierne al Municipio esos serían los aspectos en los que tendría que entrar a apoyar o a coordinar con ellos en este sentido para que el Municipio no quede fuera del proyecto, pero repito que deberíamos tener mucho cuidado en decir que se aprueba porque realmente el proyecto, la idea es de ellos, de los que tienen la competencia exclusiva de la Seguridad de la Ciudadanía es la Policía o la Comisaría Nacional; el Municipio lo que hace es como ellos dicen es apoyar con quien, con alguien que coordine de parte del Municipio lo que es su competencia, lo que corresponde el control de la vía pública, en ese sentido nada más. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde exactamente eso es lo que nosotros acabamos de decir, nosotros aceptamos la petición de ellos en cuanto a formar una comisión conjuntamente con el Municipio para analizar la solicitud de ellos de crear la guardia privada, guardia de seguridad como ellos lo quieran nombrar, eso no nos corresponde a nosotros, lo único que debemos es apoyar como bien dicen ellos para trabajar en forma conjunta en la elaboración de este proyecto, nosotros no podemos dar autorización en lo que no tenemos nosotros competencia. Señor Alcalde (Subrogante): Entonces la resolución que va a salir será se apoyará en base a una coordinación de trabajo, se conformará una comisión a través del Municipio para que ellos elaboren un proyecto de cómo pueden actuar y nosotros autorizamos el uso del suelo, así está la recomendación del Doctor Paredes. Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico: Autorizar el funcionamiento de este grupo de seguridad. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Yo no. Mi voto está por crear la Comisión para analizar la solicitud de ellos, aprobamos la solicitud de ellos de crear la Comisión para viabilizar esto, no aprobar esto que se pongan a trabajar mañana mismo. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, yo creo que nos estamos yendo fuera que lo que realmente debemos concretarnos, yo creo que la resolución debe ser muy clara, en base si es posible indicando el último párrafo del pedido que hace el señor Comisario y Jefe Político, nosotros autorizamos que se forme un grupo de trabajo porque aquí lo dice, un grupo de trabajo y que en el plazo que creyeren conveniente se presente el proyecto para ser aprobado por el Concejo, entonces en esa reunión de trabajo, en ese proyecto se va a determinar las zonas de influencia, el pago, la gente que va a utilizar, las competencias todo eso va a arrojar ese proyecto; nosotros ahorita mal hacemos en ver las calles que vamos a utilizar, cuánto va a costar, el Municipio nada tenemos que hacer con este discurso sino más bien ajustarnos a lo que dice el último párrafo y que se presente ese proyecto para que el Concejo analice en sesión de Comisión o en sesión de trabajo para que a futuro sea aprobado, pero crear un proyecto en sí. Señor Alcalde (Subrogante): Aquí tenemos que clarificar, la resolución sería que se haga una mesa de trabajo para que vayan formando el proyecto de cómo va a funcionar, en todo caso esa sería la resolución, nosotros vamos a apoyar en el trabajo siempre y cuando se haga una reunión de trabajo con la Dirección que corresponda para que se elabore un proyecto y para que se especifiquen los campos de acción que ellos van a tener,

así sería, Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Es que eso es lo que ellos están pidiendo. Señor Alcalde (Subrogante): Bien señores Concejales han escuchado los argumentos tanto de la parte política, de la parte técnica, la resolución sería formar una Comisión de parte del Municipio, estaría integrada por el señor de Planificación, la Comisaria, el Jefe de Servicios Públicos y el Asesor Jurídico y tiene que estar el Jefe Político, el Comisario Nacional y la Policía Nacional, para que ellos hagan un estudio del área de influencia, de los pormenores de ese documento y la viabilidad del proyecto entonces ésa sería la resolución señores miembros del Concejo. **RESOLUCION 149.2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Acogiendo la petición realizada por el Lic. Geovanny Cáceres, Jefe Político y Ab. Ricardo Jarrín, Comisario Nacional de "apoyo con la persona o departamento que usted estime conveniente para realizar un trabajo conjunto, siempre con el único afán de mejorar la imagen en cuanto a seguridad vehicular y peatonal en nuestro cantón" se delega a los señores Jefe de Planificación, Jefe de Servicios Públicos, Comisaria Municipal y Procurador Sindico para que en forma conjunta con la Jefatura Política, Comisaria Nacional y un Delegado de la Policía Nacional, analicen la viabilidad del pedido y pase a conocimiento del Concejo Municipal.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 15H43,30.


Dra. Verónica Ramírez

Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL